

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023).

INTERLOCUTORIO No. 2019 /

RADICACION No. 2014-00069-00

Como la anterior liquidación de costas se ajusta a lo demostrado dentro del plenario y a los lineamientos indicados en el artículo 366 del Código General del Proceso, el despacho la APRUEBA.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

Ejecutivo de Mínima Cuantía

Demandante: BANCO AGRARIO

Demandado: YASMIN YULIETH RESTREPO

Radicado: 2014-00154-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en Derecho	\$	440.478.00 ¹
Gastos Notificación		43.500.00 ²
<u>Póliza Judicial.....</u>		<u>95.700.00³</u>
TOTAL	\$	579.678.00

SON: QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$579.678.00) MONEDA CORRIENTE.

Segovia, Septiembre 18 de 2023.



PATRICIA A. BARRIENTOS BALBIN

SECRETARIA

¹ Fol. 122

² Fol. 90 y 100

³ Fol. 2 C2